

CONTRA EXDIRECTORES, GERENTES Y EXCONTROLADORA:

Médicos accionistas de CLC presentan querrela por delito de administración desleal

La acción fue interpuesta por doctores que son dueños de acciones desde antes de la administración que representaba a Karlezi.

Una querrela criminal por delito de administración desleal presentaron ante el Cuarto Juzgado de Garantía de Santiago un grupo de médicos accionistas de Clínica Las Condes (CLC) en contra de exdirectores, directores, gerentes y la controladora de la compañía, Cecilia Karlezi. Se trata de profesionales que adquirieron acciones del centro de salud privado con anterioridad de la toma de control efectuada por la ahora saliente administración, integrada por los querrelados, según explicita la acción le-

gal, representada por los abogados Luis Gabriel Salazar y Rodrigo Camilo Henríquez.

En su presentación, se indica que, debido a una serie de situaciones, los títulos de CLC han perdido valor en bolsa desde los aproximadamente \$40.000 que exhibían cuando Karlezi tomó el control del centro de salud en noviembre de 2019, hasta los cerca de \$11.000 en que se cotiza el papel estos días. Entre los hechos que motivaron esta caída nombran la salida de más de 300 médicos, demandas al Fonasa

que fueron rechazadas e impagos con proveedores, entre varios otros.

A este panorama agregan la formalización del hasta ayer presidente de la clínica, Antonio Gil, por apropiación indebida, una "estrepitosa" caída de ingresos y un incremento de los niveles de endeudamiento de la compañía. Asimismo, citan una demanda anterior, de un grupo de anestesiólogos a los que se les debe \$7.300 millones. Esa cifra coincide con un monto de deudas no reconoci-



CHRISTIAN ZÚÑIGA

Acción se suma a la presentada por anestesiólogos que reclaman deudas por \$7.300 millones.

do en balances anteriores, pasos que no fueron informados en el marco del aumento de capital propuesto en agosto de 2024, que quedó inconcluso y en donde solo suscribieron los controladores de CLC y un grupo menor de minoritarios.

Añadieron que con ello se engañó "al mercado y a sus propios accionistas al mantener estados financieros insanos y que no representan el verdadero pasivo que mantiene la sociedad, generando con ello un gravísimo perjuicio para el valor

de la acción en el mercado ante la desconfianza que el hecho esencial generó respecto del ocultamiento de pasivos de enorme relevancia para la caja social de la compañía, situación que en sí misma implica un actuar ilícito conforme a nuestra legislación vigente".

Precisaron que de lo anterior se desprende que en "la conducta de los imputados se distingue una clara acción típica, antijurídica y culpable que reúne los elementos propios de una asociación criminal (art.

293 del C. P.), que administra de manera desleal (art. 470 n° II C.P.) una sociedad anónima abierta, entregando información falsa a los accionistas (art. 134 Ley 18.046) y al mercado (art. 59 de la Ley 18.045)".

De esta manera, indicaron que en agosto del año pasado la firma realizó un aumento de capital mediante la emisión de acciones, "omitiendo completamente la deuda que tiene con los médicos, su principal insumo y, por lo mismo, imposible que se desconozca por la administración".